



CO2

AUDITORES

GESTIÓN
DE NORMAS:
**ISO, UNE,
EMAS Y LOPD**

ÍNDICE



5 ISO
9001:2015

6 ISO
45001:2015

7 ISO
14001:2015

8 UNE-EN
1090-1

10 MarcaQ
Calidad Turística

11 Protección
de Datos

12 Prevención
Riesgos Laborales

14 MercadoCE
Mercado europeo

15 Metodología





GESTIÓN
DE NORMAS:

**ISO, UNE,
EMAS Y LOPD**

ISO 9001:2015

La norma ISO 9001 es una normativa internacional de gestión de la calidad aplicable a cualquier tipo de organización de cualquier sector o actividad, y perfectamente integrable con las características propias de gestión de cualquier empresa existente dada su gran flexibilidad.

La norma ISO 9001 está basada en ocho principios de gestión de calidad:



Orientación al cliente



Liderazgo



Participación del personal



Enfoque basado en procesos



Enfoque de sistema para la gestión



Mejora continua



Enfoque basado en hechos para la toma de decisión



Relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor

VENTAJAS Y BENEFICIOS

IDENTIFIQUE, CONTROLE Y REDUZCA SUS RIESGOS

Identificación y evaluación de los riesgos.

MENOR BUROCRACIA Y PAPELEO

Mejora los procesos y tiempos burocráticos.

REDUZCA LOS COSTES DE ESTE PROCESO

Le asesoramos de la mejor forma en su situación actual.

CONTROLE EL CICLO DE VIDA DE PRODUCTOS/SERVICIOS

Controle el impacto que su producto/servicio puede generar.

AUMENTE EL CONTROL SOBRE SUS PROCESOS

Le ayudamos a definir todos sus procesos.

IDENTIFIQUE EL CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS

Optimizamos sus canales de comunicación.

ISO 45001:2015

La norma está enfocada a la Seguridad y Salud en el trabajo, persiguiendo la mejora continua por parte de la organización, y poder transmitir a las partes interesadas el cumplimiento de la política de Prevención de Riesgos Laborales.

AUMENTE LA SEGURIDAD DE SU EMPRESA

El cuidado de la Seguridad y Salud en el trabajo es uno de los elementos básicos de la gestión empresarial. En nuestro país la sensibilidad pública y de las autoridades hacia este tema es creciente.

En este contexto se hace necesario contar con un elemento objetivo para comunicar a empleados, clientes, accionistas y otras partes interesadas no sólo el compromiso de la organización con la seguridad y salud de sus empleados sino también que la política de seguridad y salud en el trabajo se está aplicando adecuadamente, con una voluntad de mejora continua.



VENTAJAS Y BENEFICIOS

REDUCCIÓN DE SINIESTRALIDAD

Reducción en la siniestralidad de la organización.

IMPLANTACIÓN DE CULTURA PREVENTIVA

Se fomenta la cultura preventiva en la empresa.

EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Capacidad de identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a cada puesto de trabajo.

CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN

Facilita el cumplimiento de la legislación aplicable.

CONDICIONES MÁS SEGURAS

Condiciones de trabajo más seguras, mayor productividad.

MEJORA LA REPUTACIÓN

Mejora su reputación en relación con la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

ISO 14001:2015

La sociedad actual posee una alta sensibilidad a los temas ambientales. Los clientes concienciados con el medio ambiente prefieren hacer negocios con empresas que comparten la misma idea. Implantar un **Sistema de Gestión Ambiental** es el primer paso para satisfacer las demandas de la sociedad.

Implantar y certificar su Sistema de Gestión bajo dicha norma internacionalmente reconocida es un elemento diferenciador que contribuye a mejorar la imagen de su empresa promocionando su compromiso con el medio ambiente.

Al mismo tiempo, una gestión apropiada de los temas ambientales contribuye positivamente a los beneficios económicos y aumenta la competitividad de la empresa. La ISO 14001 forma parte de una serie de normas internacionales de gestión ambiental aplicables a cualquier organización.

PLANIFICAR – HACER – VERIFICAR – ACTUAR

La norma ISO 14001 especifica los requisitos más importantes para identificar y controlar los aspectos ambientales de cualquier organización.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

IDENTIFIQUE, CONTROLE Y REDUZCA SUS RIESGOS

Le ayudamos en la definición de una metodología específica para la identificación y evaluación de los riesgos asociados a cada proceso de trabajo.

AUMENTE EL CONTROL SOBRE SUS PROCESOS

El enfoque a procesos se potencia en las nuevas normas. Le ayudamos a definir con exactitud sus procesos (responsables, entradas, salidas, recursos, indicadores, etc.).

REDUZCA LOS COSTES DE ESTE PROCESO

Nuestra consultoría basada en la formación y el aprendizaje es adaptable a un proceso de implantación cómodo y sin sobrecarga de trabajo, cuéntenos su situación actual y le asesoramos en la mejor forma de aplicar los cambios.

MENOR BUROCRACIA Y PAPELEO

Las nuevas versiones de las normas no requieren explícitamente de tantos documentos, más bien persiguen una mayor formación y conocimiento de los procesos por parte de todos los empleados.

IDENTIFIQUE Y CONTROLE EL CICLO DE VIDA DE SUS PRODUCTOS/SERVICIOS

Su metodología debe reflexionar cuidadosamente acerca de las etapas del ciclo de vida que pueden estar bajo su influencia, permitiendo reducir o prevenir los impactos que su producto/servicio puede generar.

IDENTIFIQUE EL CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS

Conozca como puede afectar el contexto y/o las partes interesadas a su sistema de gestión y mejore su relación con las mismas a través de unos adecuados canales de comunicación.

UNE-EN Metal 1090-1

Este certificado es necesario para dar cumplimiento al apartado 6.3 de la norma armonizada **UNE-EN 1090-1** "Ejecución de estructuras de acero y aluminio".

En el caso de las estructura metálicas la **UNE-EN 1090** es la norma certificable de referencia que trata la evaluación de la conformidad de los componentes estructurales.

Por lo general, es de aplicación a cualquier fabricante o taller, que realiza estructuras metálicas que se incorporan de forma permanente a obras de construcción, sea edificación u obra civil, como por ejemplo: soportes para instalaciones (paneles fotovoltaicos, depósitos...), escaleras, puentes, pasarelas. En todo el mercado interior de la Unión Europea. Siempre que exista la norma europea para ese producto en concreto.

ACERCA DEL FABRICANTE

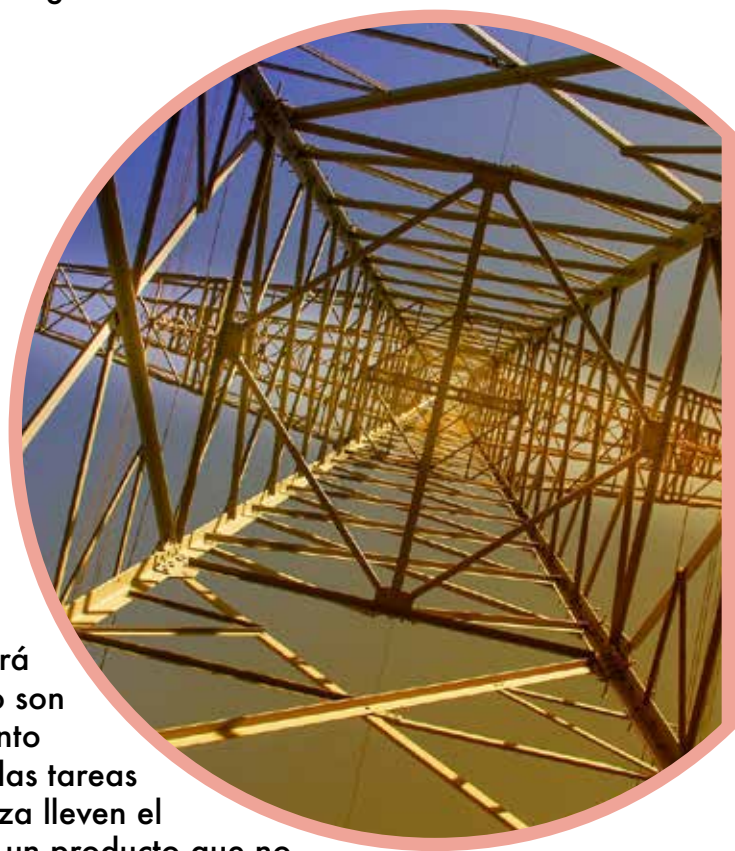
El fabricante esta obligado a mantener un sistema de control de producción.

El fabricante está obligado a establecer, documentar y mantener un sistema de control de producción en fábrica (CPF). De esta manera podrá asegurar que los productos puestos en el mercado son conformes con las características de comportamiento declaradas; siendo su responsabilidad el realizar las tareas requeridas para que los productos que comercializa lleven el distintivo del mercado CE. La comercialización de un producto que no disponga de mercado CE es objeto de sanciones económicas y administrativas, además de otras de tipo penal o civil que se puedan derivar.

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

Es el encargado de otorgar el certificado para el mercado CE.

Un Organismo de Certificación es el encargado de otorgar el certificado para el mercado CE y de realizar cada año una auditoría de seguimiento y a los tres años la auditoría de certificación. Si el fabricante ya cuenta con un sistema de gestión certificado según la norma EN ISO 9001, puede solicitar al Organismo de Certificación las dos auditorías simultáneas, con el consiguiente ahorro de costes.



NORMAS EUROPEAS

Los productos deben estar en posesión de su mercado CE de acuerdo a la norma.

Según la Directiva Europea de Productos para la Construcción (DEPC), todos los productos del mercado interior de la Unión Europea, fabricados para ser incorporados de forma permanente en obras de construcción deben estar en posesión de su mercado CE. Además deben estar de acuerdo a las normas europeas de referencia. Esto incluye la edificación como obra civil, etc.

TIPOS DE NORMAS

Estas normas son la **EN 1090-1**, **EN 1090-2** y **EN 1090-3**

- La **EN 1090-1** Esta norma es certificable y trata de las disposiciones para la evaluación de la conformidad de los componentes que implican conformidad con las características de comportamiento declaradas por el fabricante de los componentes.
- La **EN 1090-2** (no certificable) especifica requisitos para la ejecución de estructuras de acero.
- La **EN 1090-3** (no certificable) especifica requisitos para la ejecución de estructuras de aluminio.

SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN EN FÁBRICA

Sistema realizado específicamente para cumplir los requisitos de esta norma.

El sistema de CPF debe ser conforme a los requisitos de la norma EN ISO 9001. Por lo general es realizado específicamente para cumplir con los requisitos de la EN 1090-1. Este sistema incluye procedimientos escritos, control de los equipos, control del proceso de producción, inspecciones periódicas, etc.

El resultado de las inspecciones, ensayos y evaluaciones establecidos en Control de Producción en Fábrica deben ser registrados.



Poder comercializar los productos en la Unión Europea y en otros mercados menos restrictivos.



Reducir de forma significativa los riesgos del fabricante, pudiendo afectar a sus primas de responsabilidad civil.



Aumentar la confianza de sus clientes lo que le permitirá comercializar más y ser más competitivo.

MarcaQ

Calidad Turística

La "Q" de Calidad Turística es un distintivo que se otorga a aquellos establecimientos turísticos que cumplen unos mínimos requisitos específicos exigidos en el Sistema de Calidad Turístico Español (SCTE) en cuanto a prestación de servicio.

¿Quiénes pueden optar a esta marca?



Hoteles



Restaurantes



Caterings



Agencias de viajes



Parques naturales



Autocares turísticos



Playa

VENTAJAS Y BENEFICIOS

CALIDAD

Garantiza la calidad de los productos y servicios del establecimiento.

PRESTIGIO

Aumenta el nivel del prestigio de la empresa.

CLIENTELA

Incrementa el público objetivo: más clientes.

FIDELIZACIÓN

Aumenta fidelidad de los clientes.

COSTES

Reduce los costes por la optimización de la organización.

EXCLUSIVIDAD

Promoción y diferenciación frente a la competencia.

MOTIVACIÓN

Motiva al personal por mantener el nivel de calidad y recibir formación para ello.



Protección de Datos

Tranquilidad de saber que la información y los datos confidenciales de la empresa están seguros y protegidos gracias a la implantación de las Medidas de Seguridad que exige la **LOPD** supone uno de los beneficios básicos de la implantación de la LOPD a su organización.

En toda organización es necesario garantizar un eficaz tratamiento y gestión de los datos personales, dada la vulnerabilidad de éstos si se destinan a un tratamiento abusivo.

BENEFICIOS

Evitar el riesgo de sanciones, que pueden ser muy importantes (hasta 600.000 euros)

Ayuda a cumplir exigencias de normas y certificaciones como: ISO, etc.

Mejora de la imagen de la empresa frente a sus clientes, proveedores, empleados, etc. Algunos clientes exigen el cumplimiento de la legalidad para poder trabajar con ellos. La mejora de la imagen siempre se traduce en beneficios.

El éxito del correcto cumplimiento de la LOPD en la empresa depende de sus empleados, los cuales tienen una responsabilidad esencial para la implantación de controles y medidas protectoras de la información, con conductas responsables como:

- Utilización correcta y renovación periódica de sus contraseñas con el fin de protegerlas del conocimiento de usuarios no autorizados.
- Proteger los Sistemas de Información que les han sido asignados físicamente, como por ejemplo, equipos personales, dispositivos móviles, etc.
- No ceder directa ni indirectamente información confidencial a ninguna persona externa, sin la correspondiente aprobación y justificación de la empresa.
- Trabajar en la Red Corporativa donde ha de residir la información (servidores de ficheros, bases de datos, etc.), garantizando así su correcto uso y preservación.



Prevención Riesgos Laborales

LA IMPORTANCIA DE PREVENIR

La Prevención de Riesgos Laborales no es solo una responsabilidad de la empresa para con el trabajador, es un imperativo legal. El último reglamento regulador en España, de 1995, dicta las obligaciones en este apartado. De hecho, como recoge la ley, es un mandato constitucional que encomienda velar por la seguridad y la higiene en el trabajo.

La ley trataba, además, de armonizar las políticas españolas en prevención de riesgos con la europea. Tiene también un sentido de homogeneización, de tratar de dar una visión unitaria a la Prevención de Riesgos. Además actualizar regulaciones que ya habían quedado desfasadas.

ASESORÍA Y FORMACIÓN

No solo te ofrecemos asesoría y formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, también elaboramos planes de autoprotección y recursos preventivos.

Enfocamos nuestra actividad a la tuya, ya se trate de empresas relacionadas con el sector de la alimentación y la hostelería o de negocios de otra índole.



SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Un campo al que prestar atención

Ofrecemos formación general y específica en materia de prevención de riesgos laborales, acorde a la legislación vigente española y europea. Nos adaptamos a tu actividad empresarial, con acciones que van desde la realización de simulacros de evacuación ante incendios a ofrecer recursos preventivos de obra. Todo ello a cargo de técnicos especializados en la materia que dotarán a la plantilla de conocimientos para prevenir. Y para saber cómo actuar en caso de accidente.

Nuestro trabajo también abarca la elaboración de planes de autoprotección, es decir, cuáles deben ser las medidas de actuación en casos de incendio.

- Elaboración de planes de autoprotección (medidas de actuación en casos de incendio).
- Realización de simulacros de evacuación ante incendios.
- Técnicos de obra.
- Recurso preventivo en obra.
- Formación general y específica en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

SECTORES DE ALIMENTACIÓN Y HOSTELERÍA

Compromiso y obligación con el cliente

Cabe reseñar también la normativa específica para este tipo de establecimientos, especialmente en lo que se refiere a la gestión de **alérgenos**. Proveemos de **cursos de manipulador de alimentos** especialmente dirigidos a su atención. Trabajamos también los planes y análisis de peligros, y los puntos de control críticos.

Ofrecemos específicas guías de prácticas correctas de higiene, y nos ocupamos de la formación continua de trabajadores para que no olviden sus obligaciones y estén siempre actualizados.

- Planes y análisis de peligros y Puntos de control Críticos.
- Guías de prácticas correctas de higiene.
- Formación continua de los trabajadores.
- Manipulador de alimentos (gestión de alérgenos).

Mercado CE

Mercado europeo

CREACIÓN DEL MERCADO ÚNICO EUROPEO

Antes de la creación del Mercado único Europeo, las administraciones de cada país tenían la responsabilidad sobre el cumplimiento de los productos con las normativas nacionales.

En 1985, se crea el Mercado único Europeo, sobre las bases de alcanzar la libre circulación de productos, servicios y personas a lo largo de toda la Unión Europea (UE). Para alcanzar la libre circulación de productos y servicios a lo largo de toda la Unión Europea, se hace necesario la búsqueda de medios para la eliminación de las barreras técnicas y la armonización de las legislaciones de los distintos Estados miembros.

ARMONIZACIÓN DE LAS LEGISLACIONES

Se limita a la adopción

Con este fin, la armonización de las legislaciones se limita a la adopción, a través de las Directivas de Nuevo Enfoque, de los requisitos esenciales que los productos deben cumplir para su comercialización.

Antes de la fecha de entrada en vigor de una determinada Directiva, no existe ninguna obligación en cuanto al Mercado "CE" de los productos que en ella se recogen.

En el periodo transitorio, el mercado "CE" es opcional, pero sólo se permite si se cumple el procedimiento de evaluación de la conformidad para al menos una de las Directivas aplicables al producto. En el periodo transitorio, los productos podrán fabricarse de acuerdo con los reglamentos o normas nacionales en vigor.

A partir de la fecha de obligatoriedad no podrán comercializarse productos no conformes aunque estuvieran fabricados con anterioridad a esta fecha. Las Directivas de Armonización Técnica y sus procedimientos de Evaluación de la Conformidad son las herramientas de la Comisión Europea para la eliminación de las barreras técnicas a la libre circulación de productos en la Unión Europea (UE).

El objetivo fundamental es facilitar la realización del Mercado Interior Europeo sin menoscabo de los requisitos que se consideren esenciales para que los productos no presenten riesgos para las personas, animales domésticos, bienes y/o medio ambiente, así como facilitar los controles del mercado comunitario y aclarar las obligaciones de los agentes económicos referentes al mercado, sin imponerles cargas inútiles (considerandos de la Decisión del Consejo DC 93/465/CEE).

Metodología

CO2 Asesores le guiará en cualquier proceso de implantación, tanto en la preparación de la documentación necesaria, como en la formación del personal, así como durante el proceso de auditoría de certificación por una Entidad Acreditada.



1. DIAGNÓSTICO

Toma de datos para verificar su adaptación a la norma en cuestión con objeto de conocer mejor la organización.



2. PLANIFICACIÓN

Realizamos un planteamiento global y planificación integral del proyecto. Un mapa de trabajo y recorrido del proyecto.



3. FORMACIÓN

Realizamos una labor de formación con el personal de la empresa involucrado en los procesos auditados.



4. DOCUMENTACIÓN

Generación de procedimientos necesarios para el proyecto según lo requerido por la norma de aplicación y sus procesos de trabajo.



5. IMPLANTACIÓN

Colaboración y asesoramiento en la creación de los registros necesarios para evidenciar el cumplimiento con la norma.



6. AUDITORÍA EXTERNA

Será realizada por auditores expertos, independientes y calificados por Entidades de Certificación Acreditadas por ENAC.



7. AUDITORÍA INTERNA

Le indicaremos cuándo está listo y le ayudaremos a afrontar la auditoría externa de forma presencial, garantizando así su éxito.



8. CIERRE DE DESVIACIONES

Le seguimos asesorando hasta que consiga el visto bueno de la entidad de certificación. Garantía de servicio.

A man in a dark suit and tie is shown from the chest up, with his right arm raised and fist clenched. The background is a faded city skyline. The image is overlaid with a semi-transparent blue filter. On the left side, there are large, abstract shapes in dark blue and orange. The text 'CO2' is centered in the lower half of the image.

CO2

AUDITORES
